

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.418/15

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### E D I C T O

#### **ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para Notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor y administrador.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo y administrador con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar a Innova Futuro de Promociones y Construcciones, S.L., con CIF nº B 84985746 y al administrador Jesús Venancio Álvarez Rodríguez, la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor y administrador, y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, de los municipios de La Adrada y Piedralaves:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
INNOVA FUTURO DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B 84985746	2013EXP01006032
ALVAREZ RODRIGUEZ, JESÚS VENANCIO (Administrador)		

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, 16 de abril de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*